

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 50. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Todá la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

Viernes 11 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE
EN LONDRES
MR. AUGUST SIEGL
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

En PORTAZ no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vayan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3304

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Expulsada con su cabeza en el mismo día que se tomen cápsulas tenífugas de Moreno Miquel.

Medicamento seguro y de fácil administración hasta para los niños de más corta edad. Precio, 60 rs. frasco. Con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias.

Depósitos. MADRID: — Farmacia del autor, Arenal, 2; Hernández, Mayor, 27; Borrell, Puerta del Sol, 5; Izquierdo, Pontejos, 6; Sánchez Ocaña, Atocha, 35; Ortega, Leon, 13, y principales farmacias de España y del extranjero. *Bájase la rma del autor. — Prospectos gratis.*

Como prueba de sus eficaces resultados, hé aquí la siguiente carta:

Madrid 21 de Mayo de 1880.

Sr. D. Vicente Moreno Miquel.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: El efecto satisfactorio producido por las **Cápsulas Tenífugas** de que es Vd. autor, me ha sorprendido agradablemente.

Mi hijo Antonio, de edad de 9 años, que venía padeciendo hace tiempo las molestias consiguientes a la existencia de la **Lombriz Solitaria**, a las dos horas y media de haber tomado dichas **Cápsulas**, la ha arrojado por completo sin haber experimentado incomodidad alguna.

Por este beneficio damos a Vd. las más cordiales gracias, y al propio tiempo autorizo a Vd. para que haga el uso que estime conveniente de esta carta, con el objeto de que puedan aprovecharse de mi testimonio otros enfermos de igual naturaleza.

Queda su reconocido afectísimo, que besa su mano.

ANTONIO ELÍAS.

Su casa, Ave María, 14, tercero.

EL EMPRÉSTITO DE CUBA.

Ya no son 60 millones, son 75, los que se emiten, y téngase en cuenta que los bonos no serán recogidos, ó al menos no pueden serlo ni por el tercio de su valor y que la unificación de la deuda cubana se hace imposible.

Que este empréstito está llamado a excitar la atención pública, tanto ó más que los ferro-carriles del Noroeste, es ya notorio. Si se admiten a 120 las acciones del Banco Hispano-Colonial, es una bonificación que alcanza un límite, para el cual solo podemos emplear una calificación muy dura. Era, sin embargo, el motivo, pretexto ó lo que fuere, quitarle de en medio, porque en realidad fué un empréstito, no solo oneroso, sino harto premioso para el Tesoro cubano.

Peró lo que es más notable es la admisión a la par de las obligaciones del Banco Español de la Habana. ¿Qué ha debido hacerse con este Banco? Pues pura y simplemente canjear los nuevos títulos por los viejos.

Cotizándose a 350 en un principio, y elevadas a 430 y más por arte de birri-birloque, el canje a la par era una gran bonificación, pues desde el momento en que por la unificación sus primitivos valores,

que eran de segunda hipoteca, se truecan en de primera, debían valer más en el mercado.

¿Qué se hace ahora? Amortizar á la par valores que algunos han podido concentrar en sus manos al precio de 350 ó 400, ó más si se quiere, haciendo un beneficio colosal.

El hecho es tanto más notable cuanto que el motivo de la disminución de la suma anual amortizadora no mediaba en pro de este Banco, puesto que los plazos están ya distribuidos en los veinte años que ahora se señalan.

Peró hay otra cosa más grave aun, y es que los mismos interesados, ó sean los Bancos encargados de la colocación, se benefician con una gran prima de comisión, á más de los negocios á que esto pueda prestarse.

De suerte que el Banco Hispano-Colonial y el Español de la Habana se repararán benévolamente el importe de la operación, ó sea, cobrarán en efectivo sus valores, cargando sobre las espaldas del contribuyente cubano una porción de millones de duros, que en este momento no detallamos, pero que yo lo haremos oportunamente.

Y el Banco Hipotecario, ¿qué papel juega en esto? No lo sabemos; lo único que sabemos es que en los periódicos franceses hemos leído que las secciones del Banco de París han subido por la proximidad de una operación con el extranjero. Qué relación tenga esto con la cuestión del Noroeste y toda una vasta red de combinaciones que no hace al caso concretar, averigüelo Vargas, pues por ahora no nos hemos cuidado todavía de averiguarlo.

Con sorpresa hemos leído en dos periódicos, uno de Madrid y otro de Barcelona, una censura gravísima respecto á los **magníficos vapores** del Excmo. señor marqués de Campo, senador del reino. Decimos con sorpresa, porque nosotros creíamos que S. E., en las ventajosísimas circunstancias con que se ha quedado con el negocio (aunque otra cosa parezca su proposición,) habría de corresponder á tales beneficios.

Hé aquí lo que dicen nuestros apreciables colegas.

De La Iberia:

«Otra irregularidad. — Saben nuestros lectores que el 30 del mes de Enero, por resolución del ministerio de Ultramar, se adjudicó la conducción del correo á Filipinas al señor marqués de Campo, senador ministerial, y que, á pesar de ser contratista de este servicio público, sigue desempeñando el cargo en la alta Cámara.

Fués bien; según una de las condiciones establecidas en el pliego del concurso, y por la cual quedó obligado el contratista, se establece que en el término de cuatro meses, á contar desde el momento de la adjudicación, tenía el deber de presentar dos vapores con las condiciones que en el citado pliego se detallan, siendo reconocidos y aprobados por

comisiones designadas por el ministerio de Marina.

El señor marqués de Campo ha presentado, en efecto, dos barcos, de los cuales la prensa se ha ocupado con repetición, y por cierto de una manera bien poco favorable: el *China* y *Sultan*.

El primero fué reconocido en Cartagena y el segundo, aunque ha estado en Cádiz, no sabemos que le haya examinado nadie, ó por mejor decir, podemos afirmar que nadie lo ha dado su aprobación.

Del reconocimiento del *China* resultó que este anciano vapor necesitaba, además de unas cuantas reparaciones que pudieran hacerse en Cartagena, una nueva hélice, tubos de la máquina y recalentador, y al despus de estas reformas cumplía las condiciones del pliego, entonces, previo nuevo reconocimiento, se le podía dar por útil, según el dictamen de la comisión receptora de marina. Para todas estas mudanzas el *China* tuvo que tener el camino de Liverpool; pero como la reforma no es ningún gran negocio, el constructor necesita nada menos que seis meses, y no nos parece mucho, para convertir en nuevo lo que ya es sobradamente viejo.

Más, en este bendito país, donde tanta facilidad salimos de apuros, el Gobierno y el señor marqués de Campo han encontrado medios para que el *China* pueda empezar el servicio de correos. El procedimiento es ingenioso y merece ser conocido.

El interesado hace ver al ministerio el apuro en que se encuentra por no haber presentado vapores que tengan las condiciones estipuladas, diciéndole el tiempo que necesita para remediar el *China*, y el ministerio, siempre deferente con esta clase de poderosos, le admite el vapor conforme esté por vía de ensayo, pero ensayo que se hará inaugurando la línea de los correos con su correspondiente pasaje oficial, y nada menos que una expedición de tropas compuesta de más de 600 hombres.

Ya era un hecho que no tiene explicación, y mucho menos calificativo bastante duro, el que mientras, en cumplimiento de la ley, á pobres contratistas se les hagan perder sus depósitos cuando no cumplan dentro del plazo lo estipulado, se hiciera todo lo contrario con el señor marqués de Campo; pero lo que no tiene ejemplo, ni precedente, ni nada, es que un vapor del cual acaba de decir la junta receptora, compuesta de personas peritas en la materia, que no tiene las condiciones prescritas, sea admitido por el Gobierno, el cual dispensa favores que no puede otorgar y da por bueno el barco al mismo tiempo que entrega á los azares de la suerte toda la correspondencia y el pasaje oficial, que en esta expedición ha de ser muy numeroso.

¿Acaso no se contrae una gravísima responsabilidad, si, como puede temerse, le pasa al *China* algún fracaso? Así se entregan objetos tan sagrados como la correspondencia y la vida de tantos hombres para que el señor marqués de Campo ensaye si su barco puede ó no navegar, faltándole varias de las condiciones que deben tener los vapores de la línea?

Peró en este punto no sabemos qué admirar más, si los favores que logra el señor marqués de Campo, ó la inutilidad de ciertos ministros, ó el poco aprecio que se hace del dictamen pericial de la junta de Cartagena, ó la mansedumbre de los que, teniendo la responsabilidad de la vida de los soldados, se prestan á estos ensayos.

Peró como la situación actual no se para en barras, y cuando emprende el camino de las irregularidades lo sigue hasta el fin animado por no sabemos qué impulsos, todavía es peor lo que está sucediendo con el *Sultan*, otro de los vapores

presentado por el favorecido senador contratista.

Este barco ni siquiera ha sido reconocido; y como esta es una de las condiciones establecidas para ser admitido como útil en la nueva línea, el opulento banquero ha podido lograr que también por vía de ensayo haga los correspondientes viajes, con las correspondientes subvenciones también, sujeta lo que Dios quiera.

De suerte que nos encontramos con un señor marqués muy bien relacionado, caso sí, que es senador de los que seguramente creen que la continuación del señor Cánovas y familia es conveniente para el afianzamiento de las instituciones y la prosperidad del país; que es contratista de un servicio público que no le impide en el tiempo señalado, y que es propietario de barcos que se admiten sin ó contra el dictamen pericial.

Al lado de esto hay un ministro de Marina que de este modo tolera que se haga caso omiso del dictamen de sus subordinados; un ministro de Ultramar que pudiera pasar por de las mercedes, á juzgar por el número de gracias ó ilegales concesiones que ha hecho al banquero contratista; un ministro de la Guerra que no reclama más energicamente, y un presidente del Consejo protector de todo esto.

La prensa oficiosa tiene ahora buena ocasión para demostrarnos que no se ha fatado abiertamente al pliego de condiciones á que deben ajustarse los vapores del señor marqués de Campo y para publicar los certificados por los cuales se can por útiles el *China* y el *Sultan*.

¿A que no lo hace?

Verdad es que siempre que de irregularidades y esta no es floja, se trata, la prensa amiga del Gobierno se calla como muerta, con lo cual da pruebas de prudencia, porque hay cosas que no tienen defensa posible, aunque sí explicación.

Véase ahora lo que, bajo el epígrafe de *Correos entre España y Filipinas*, publica nuestro apreciable colega la *Gaceta de Cataluña*, en el número del 25 de Mayo:

«Próximo á espirar el plazo concedido al adjudicatario de este servicio, vamos á emitir nuestra opinión respecto al porvenir de esta empresa, fundándonos en los datos que hemos podido recoger.

Sabíamos hace algún tiempo que el señor marqués de Campo había confiado la parte facultativa de este vasto negocio á un experto capitán de nuestra marina, quien, si bien en un principio desplegó toda su actividad para la buena organización del servicio, viose inesperadamente reemplazado por un oficial de la marina militar, quedando ambos con facultades tan onimodas, que difícilmente pudieran dar un paso sin lastimarse mutuamente en su amor propio.

Ambos quisieron definir sus atribuciones, más todo fué en vano, porque el señor marqués supuso sortear semejantes exigencias y disfrutar de los trabajos en competencia, que uno y otro le proporcionaban. Esto así, se presenta el primer vapor en España, y con él muchos y graves desengaños para su dueño, que juzgaba realizar este negocio como otros de tabacos, ferro-carriles, etc. Mas como el señor marqués es persona muy avisada, comprende la necesidad de variar de táctica, y después de hacer cálculos durante algunos días, consulta el horóscopo, y concibe el proyecto de echar mano de un tercer personaje que, valiéndose y orillando dificultades, se encarga de presentar el segundo vapor en Cádiz, prueba que en verdad era de padre y muy señor mío, porque hacer que se admitiese por el Gobierno el vapor *SULTAN*, de máquina auxiliar y con un andar de ocho á nueve millas, era hombrada.

Admitido ha sido el *SULTAN*, con asombro de cuantos lo han visto ó conocen

los datos que registra el *Lloyd*, y rechazado el *China* en Cartagena, lo cual es una prueba evidente de que la nueva empresa de vapores-correos á Filipinas comienza sabiendo salvar los terribles escollos que se encuentran en determinados mares y golfos.

No importa que las rectas disposiciones adoptadas por los encargados de la dirección facultativa sean hoy relegadas al olvido, en vista de los buenos resultados que ofrece la nueva ruta indicada por tan sabio astrólogo.

Habrán correos, no lo dudamos; pero estamos seguros, segurísimos, que en esta ocasión se cumplirá aquel refrán que dice:

«QUIEN MAL EMPREZA, MAL ACABA.»

De varios colegas recojimos los siguientes datos:

«Delato Aragón y Cataluña se han ido á Francia 20.000 obreros en muy pocos meses.

«De la región del Sudeste, han emigrado numerosas familias á la regencia de Argel.

«Desde Extremadura y Castilla han cruzado la frontera portuguesa, para embarcar en Lisboa con rumbo al Brasil, multitud de obreros.

«De la Coruña acaban de salir 47 individuos que emigran á la América del Sur.

«Algun colega supone que las causas de la emigración pueden ser el deseo de volver á su patria hechos años *indianos*».

Semejante apreciación la consideramos incierta, por la sencilla razón de que la mayor parte de los emigrantes regresan á su patria implorando la caridad pública, después de experimentar rudos desengaños.

Segun nos escriben de Toledo, parece que la Diputación provincial no da inmediato cumplimiento á las decisiones de sus superiores gerárquicos en el orden administrativo.

Repuesto por real orden de 31 de Marzo de 1877 en el cargo de arquitecto provincial, que desempeñó á satisfacción de aquella Corporación hasta que fué separado sin las formalidades de la ley, nuestro amigo D. Mariano Lopez Sanchez, y entablada demanda por la Diputación provincial de Toledo contra esta disposición de la Administración general del Estado, vino á ser absuelta por decreto-sentencia de 20 de Febrero de 1880, publicado en la *Gaceta* del 12 de Mayo siguiente, y por tanto firme el nombramiento á favor del referido Sr. Lopez.

Dícese que, como era lógico, dicho señor se presentó al señor gobernador de aquella provincia exigiendo, en cumplimiento de la ley, se le diese posesion de su cargo, y presentada instancia, según le indicó con el referido objeto, la Diputación provincial de Toledo emitió dictamen contrario, discutiendo los fundamentos del Consejo de Estado y acordando no respetar la pretension que el Sr. Lopez aducia en virtud de un legitimo derecho.

Adquiridas tales noticias por un correspondiente, y de las cuales se hace eco tambien un periódico de

72

Adolfo.

teciame lo mismo con el triunfo que había ella obtenido sobre mis anteriores resoluciones. La discusión se hizo violenta; entablamos aún mutuas reconvenções. Eleonora me acusó de haberla engañado, de no haber tenido hacia ella un pasajero capricho, sino de haberla despojado del afecto del conde, de haberla colocado de nuevo á los ojos del público en la equívoca situación de que en toda su vida tratara de salir. Me irrité al ver que hacia redundar en contra mia lo que yo sólo hiciera por obedecerla y por temor de ofenderla. Me quejé de mi prolongada sujeción, de mi juventud consumida en la inacción del despotismo que ejercía sobre todos mis pasos. Al hablar de este modo, ví de pronto su rostro anegado en llanto; me detuve, me retraté, me explique. Nos abrazamos; pero estaba dado un primer golpe; habíamos saltado una primera valla. Ambos pronunciamos palabras

73

Adolfo.

irreparables: podíamos callarnos, mas no olvidárlas. Hay algunas cosas que tardan mucho en decirse; pero una vez dichas, no se cesa ya de repetir las.

Vivimos así cuatro meses en relaciones forzadas, dulces algunas veces, nunca completamente libres, hallando placer aún en ellas, pero no ya encanto. Sin embargo, Eleonora no se desprendía de mí. Después de nuestras más ágras disputas, manifestaba el mismo anhelo de volverme á ver; fijaba tan cuidadosamente las horas de nuestras entrevistas, como si nuestra unión hubiera sido la más tierna y apacible. He pensado frecuentemente que la misma conducta mia contribuía á mantener á Eleonora en esta disposición. Si yo la hubiera amado cual ella á mí, hubiera estado más tranquila; hubiera reflexionado por su parte sobre los peligros que arrojaba. Toda prudencia la era odiosa, porque proce-

74

Adolfo.

Pasé lo restante del día en una angustia inexplicable; trascurrieron otros dos días sin que oyera hablar de Eleonora. Hacíame padecer el ignorar su suerte, y hasta el no verla, y sorprendíame la pena que me causaba esta privación. Anhelaba, sin embargo, que hubiera renunciado á la resolución que tanto temía yo por ella, y empezaba á esperarlo así, cuando una mujer me entregó una esquela de Eleonora, en la que me rogaba que fuese á verla á tal calle, tal número, piso tercero. Corrí al sitio indicado, esperando aún que, no pudiéndome recibir en casa del conde de P... habría querido recibirme por última vez fuera de su casa. La hallé haciendo preparativos que indicaban haberse establecido definitivamente. Me salió al encuentro con un semblante alegre y tímido á la vez, tratándome de *her* en mis ojos el sentimiento que me dominaba. «Todo ha concluido, me dijo; soy

75

Adolfo.

dero ardor obtener el consentimiento que pedía.

Regresé por la noche á casa de Eleonora. Estaba sentada en un sofá; el conde de P... se hallaba cerca de la chimenea y bastante lejos de ella; los dos niños estaban en el fondo de la estancia, sin jugar, y manifestando en sus semblantes esa sorpresa de la infancia cuando nota una agitación cuya causa no conoce. Participé á Eleonora, por medio de un gesto, que había hecho lo que ella quería. Brilló en sus ojos un rayo de alegría, pero no tardó en desvanecerse. Nada nos decíamos; el silencio empezaba á ser embarazoso para los tres. «Me han asegurado, caballero, dijo por fin el conde, que estás próximo á marchar.» Le contesté que lo ignoraba.

«Me parece, replicó, que á vuestra edad no debe tardarse en entrar en alguna carrera; por lo demás, añadió mirando á Eleonora,

la mañana, estimaremos que el hecho no sea verdadero, porque entendemos que la independencia de las Corporaciones populares no permite desobedecer las órdenes superiores.

Admitido como cierto, esperamos del reconocido celo del excelentísimo señor ministro de la Gobernación no ha de consentir se eludan las disposiciones legales en perjuicio de intereses particulares dignos de consideración.

Dice El Mundo Político:

«Aseguran á la Gaceta Universal que en la reunión celebrada ayer por los ministros después del Consejo, se trató extensamente del escrito presentado al Gobierno por M. Donon, solicitando la rescisión del contrato del ferrocarril del Noroeste.

Buen camino lleva el Gobierno para satisfacer las legítimas necesidades y aspiraciones de León, Asturias y Galicia.»

No nos maravillaría que se formalizara la petición de rescisión, y no por el contratiempo á que la prensa se refiere, y que en realidad no existe, sino por otro más grave. Nos explicaremos.

Los periódicos suponen que la discusión actual es contraria á la empresa. No lo negaremos; pero como el Gobierno no echa abajo el decreto, y quedan subsistentes sus efectos, entendemos que no debe preocuparle á aquella gran cosa la responsabilidad moral y la impopularidad que se ha atraído.

Lo que sí debe preocuparla mucho es que se le han cerrado las Bolsas de Europa, y como lo de tomar en firme tantos ó cuantos millones en obligaciones es una oferta de marras, se halla con el agua al cuello, y sobre todo debiendo tener terminada la cuarta parte de las obras al finalizar el año de la toma de posesión.

Por ahí sí que puede venir una petición rescisoria basada en cualquier cosa.

Ayer apoyó nuestro querido amigo el Sr. Bosch y Labrús su voto particular sobre Aduanas, pronunciando un notabilísimo discurso, en el que desarrolló todo un plan financiero, encaminado á demostrar que la salvación de la Hacienda debe buscarse en las contribuciones indirectas, y en especial en la de Aduanas, por la cual, á la vez que se aumentaría en gran escala la renta, de aceptarse sus soluciones se crearía una gran riqueza nacional, base de un consumo mucho mayor, y en general de una tributación mas amplia, menos gravosa y mucho mas productora que la actual.

El Sr. Bosch desvirtuó por completo una serie de datos estadísticos notoriamente inexactos del señor Jove y Hévia, lo cual haríamos en este momento resaltar si no nos propusiéramos ocuparnos mas extensamente de este discurso, que es el mas notable que hemos oído en la presente discusión de presupuestos.

En Lorca se agita la idea de crear un Banco agrícola, con fondos adquiridos por donativos particulares.

Damos la mas completa enhorabuena á los iniciadores de semejante pensamiento, porque, de llevarse á término feliz, como sin duda se propone, habrán conseguido estimular por medio de esta iniciativa á multitud de labradores que creen encontrar mil obstáculos para que por medio de los donativos particulares puedan establecerse los Bancos agrícolas.

Véase, pues, cómo en Lorca se agita semejante beneficiosa idea, y comprenderán que solo con el tiempo y un trabajo persistente es como el hombre puede alcanzar lo que se propone.

La creación de los Bancos agrícolas no puede encerrar mayor utilidad para estirpar la usura y otros mil medios reprobados á que tiene el labrador que acudir, y pensar que el Gobierno ha de facilitar todo, es mas que una temeridad que desde luego anatematizamos. Los Gobiernos tienen verdaderamente altos deberes que cumplir, y en la cuestión que nos ocupa, y dado el estado financiero del país, únicamente á la iniciativa particular podría deberse el establecimiento de la mejora de que queda hecho mérito.

Vemos en los periódicos una noticia que, de confirmarse, sería funesta para la producción española, á saber: que el ministro de Estado está en negociaciones con Inglaterra para un tratado á cuyo tener el Gobierno inglés cede algo en los derechos de los vinos á cambio de rebajas en la introducción de manufacturas inglesas, á que parece se presta el Sr. Elduayen.

Mañana nos ocuparemos de este asunto.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia de nuestro estimado colega Los Dos Mundos ante el tribunal de imprenta, y su director, el distinguido jurista D. Manuel Henao y Muñoz, pronunció un elocuente y brillantísimo discurso en defensa del periódico que dirige, donde supo reunir, á la elegancia en el decir, la claridad, precisión y fuerza en la argumentación, proporcionando un rato de verdadero placer á cuantos escucharon la exposición de sus ideas, sembrada de oportunos y bellísimos símiles.

Descansamos de todas veras sean tenidas en cuenta las sólidas razones expuestas por el dicho letrado, antiguo compañero en la prensa y especial amigo nuestro.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto concediendo el tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Otro concediendo el título de villa al pueblo de San Ginés de Vilasarat, provincia de Barcelona.

Otro concediendo el título de leal villa al pueblo de Tomiño, en la provincia de Pontevedra.

Real orden desestimando una pretensión del Ayuntamiento de Arés en contra de un fallo de la comisión provincial de la Coruña, por el que mandó instruir expedientes de prófugo á varios inozos responsables al reemplazo de 1879, y que al parecer residen en la isla de Cuba.

Ultramar.—Real orden concediendo á la comunidad de padres Agustinos Calzados del Archipiélago de Filipinas el aprovechamiento de las aguas públicas del río Tubajon, de la provincia de Manila, con destino al riego de terrenos de labor de la hacienda de Alalinta, y con sujeción á las condiciones que se expresan.

El rey pasará hoy el día en la posesión que el señor marqués de Alcañices tiene en Algete, con objeto de presenciar el herraje de los potros pertenecientes al ducado de la citada finca.

Acompañan al rey, según nuestras noticias, además del señor duque de Sexto, el señor conde de Heredia-Spinola, el señor marqués de Sardoal y el secretario del con-

sejo del Noroeste, Sr. Rodríguez Ruy.

Hé aquí el estado del tiempo:

«Mientras se calma el temporal borrascoso en las islas Británicas y comienza en aquella región á subir lentamente la columna barométrica, reaparece la borrasca en los Países Bajos, Dinamarca y Noruega. Las presiones son muy débiles y decrecientes desde el paralelo de 45 grados al polo. En Haparanda (Suecia) tan solo marca el barómetro 735 milímetros y en Gormiga (Países Bajos) 766 milímetros. Las mas altas presiones se observan hoy en Turquía y Grecia, y el límite superior de todas ellas es 768 milímetros.

La baja barométrica ha continuado en nuestro país hasta las seis de la tarde de ayer hora en que comenzó á subir el barómetro en Madrid.

La perturbación causada en el tiempo reinante en la Península por el centro de depresión que hoy atraviesa la Europa de Occidente á Oriente, ha sido bien sensible en el día de ayer.

El viento SO. ha soplado con fuerza, y el cielo en algunos momentos presentó en Madrid amenzador aspecto, habiendo caído algunas gotas.

Seguimos creyendo que el tiempo mejorará en breve.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 763.0 milímetros en San Fernando, mínima, 765.6 en San Sebastian.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 26.4 grados en Valencia; mínima, 12.0 en Burgos y Oviedo.

Máxima en Madrid 23.1; mínima 8.1.

Ayer á las seis de la tarde fondó en el puerto de Santander el vapor-correo Comillas, procedente de la Habana, con la correspondencia pública, 184 pasajeros, 105 individuos de tropa, 13 marineros, dos de infantería de marina y cinco deportados políticos; total, 309.

Durante la travesía han ocurrido tres defunciones de enfermedades crónicas, según certificación facultativa.

Ha desembarcado la correspondencia y pasajeros, quedando el buque en cuarentena.

Dice anoche un periódico:

«Esta tarde se ha dicho en algunos círculos políticos, con referencia á un telegrama particular de la Habana, que el celebre cabecilla Calixto García ha sido muerto por uno de los campesinos.»

Efectivamente eso dice un telegrama de París, participando que allí se ha recibido tal noticia, procedente de New-York, pero nosotros visitamos anoche los centros oficiales para cerciorarnos del rumor, y podemos afirmar que el Gobierno no tiene noticia alguna que lo confirme.»

Copiamos de La Hormiga, de Almanza:

«El estado de nuestros campos es tan sumamente satisfactorio, cual no recordamos haber visto.»

El desarrollo de muchos cereales es tal, que hemos visto en esta redacción una caña de trigo que, con la espiga, media diez plomos, y de otra de centeno que media trece.»

En el Belsin de anoche quedó el consolidado á 18.10.

Ayer á las dos de la tarde zarpó del puerto de Cádiz para los de Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo España, con la correspondencia oficial y pública, 45 pasajeros y 95 tripulantes.

Dice anoche un periódico que seguramente permanecerá la corte en Madrid hasta que los Cuerpos Legislativos terminen sus tareas.

No es solamente en Valencia donde se ha perdido la cosecha de la seda; también en Murcia escriben que se ha perdido por completo.

El gusano muere al subir á la bocha, sin que nada anuncie su enfermedad, y se atribuye su muerte á que los arrastres de la inundación han alterado en mucho la calidad de la hoja de la morera.

En las islas Baleares y varios pueblos de la Mancha ha comenzado con felicísimo resultado la siega de las cebadas. En Felanitx se han hecho ya ventas, á entregar tan luego como estén trilladas, al precio de 28 reales cuartera (70.35 litros).

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1880.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del día, continúa el debate sobre el voto de confianza al Gobierno.

El Sr. Gallestra consume el primer turno en contra de la proposición sobre el voto de confianza al Gobierno.

El orador recuerda los antecedentes que han promovido este debate, y lee el telegrama del Gobierno á las provincias llamando á los senadores.

Llama la atención sobre el hecho de la última votación del Senado, que duplicó las fuerzas de la oposición, y respecto de la cual nada ha dicho el Gobierno.

Lee el texto de la proposición, demostrando que todo en ella es inusitado, y que nadie reconoce su paternidad; hace constar que ninguno de los oradores importantes de las grandes ideas, han firmado esta proposición; cita varios de ellos, y deduce que el Gobierno solo se apoya en algunas elevadas dignidades de la milicia, en banqueros; pero ni el alto clero, ni el profesorado, ni las demás clases, tan dignamente representadas en la alta Cámara, han sido llamadas por el Gobierno.

Prescinde de la cuestión de número, porque, aunque este es el que decide las votaciones, asegura que en la actual el Gobierno no reunirá la mitad de los votos del Senado.

Prescinde del error literario padecido en la redacción de la proposición, y no se explica lo que quiere expresar el temor á las insubordinaciones, porque no sabe cuáles son estas; si es el Parlamento, el temor es infundado, porque no hay en España partido, ni aun el carlista, que trate de suprimirlo; y si es la Corona, señala la gravísima falta constitucional que padece el Gobierno con esto.

Cita el ejemplo del voto de confianza dado al Sr. Ruiz Zorrilla y al duque de Valencia, para poner en oposición la conducta de aquellos Gobiernos con la del actual, y señala la lección de monarquismo que el Sr. Ruiz Zorrilla da al actual Gobierno.

El orador, haciéndose cargo del modo con que se el señor presidente del Consejo y ministro de la Gobernación han defendido sus actos y provocado en este debate la defensas de las oposiciones, dice que la única reflexión que ha asaltado su mente al oír las acerbas acusaciones del Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernación, es el recuerdo de la conocida frase del orador de Roma: «Quis vultis Crucis de seditione quentes...»

El orador establece un paralelo entre el monarquismo de la mayoría y de las oposiciones, y trata de demostrar, leyendo un autor clásico, la contradicción en que ha caído sobre doctrina constitucional el Sr. Cánovas del Castillo.

Añade que el Gobierno conservador ha prescindido de la práctica general de los Gobiernos de hacer dimisión cuando se hallaban en desacuerdo con la Corona, puesto que muchas veces ha ocurrido desacuerdo, y todo el mundo sabe que no ha pensado en presentar la dimisión.

Dice que la restauración no tiene nada de glorioso mas que el acto de Sagunto, y que su autor está relegado al olvido y sentado entre los de la oposición.

Manifiesta que no pretende ni siquiera hacer alardes de dinastismo, porque donde están personas como los señores Sagasta, Posada Herrera, Martínez Campos y otros, no hay necesidad de hacer alarde alguno.

Afirma que la Cámara alta no es lo mismo que la Cámara baja para presentación de los votos de confianza, pues ni por su constitución especial, ni por otras circunstancias enumeradas por los tratadistas, cree que sea así, y sin embargo, el señor ministro de la Gobernación ha sentido este principio como bueno.

Reseña el orador la organización conservadora, estableciendo que en todas sus condiciones y modo de ser es ni mas ni menos que la que entronizó la revolu-

ción, deduciendo la inconsecuencia en sus actos del actual Gabinete.

Ocupándose del discurso del Sr. Sagasta, declara que no hay nada en él que no sea perfectamente adaptado á las prácticas parlamentarias y á la libertad con que en España se discuten los actos públicos fuera del Parlamento.

Señala los vicios que á su modo de ver existen en el régimen parlamentario por culpa de este Gobierno, que deja mas amplitud de la que debe tener á la iniciativa de la mayoría, y refiere, como prueba de ello, el haber brotado en la presente legislatura 43 proyectos de ley de ferrocarriles.

El orador termina con un extenso análisis de todos los actos llevados á cabo desde seis años acá por los diversos centros oficiales, deduciendo la ninguna utilidad y provecho que han reportado al país, y exponiendo los principios fundamentales del programa político del partido dinástico.

El Sr. Magaz, para una alusión personal, defiende la legislación actual vigente sobre instrucción pública, y no comprende cómo la ha atacado el señor Gallestra, puesto que es obra de un correligionario suyo; el Sr. Alonso Colmeares.

El señor marqués de Alhama empieza examinando lo que ha ocurrido en nuestra política de un mes á esta parte, cuando la presente legislatura, que dura ya desde hace ocho meses, solo estaba dedicada á la resolución de asuntos de mayor interés para el país.

El orador alude al movimiento ejecutado hace un mes próximamente por los partidos centralista, constitucional y campista, y explica todo cuanto aconteció en este acto importantes.

Refiere las causas y motivos que impulsaron á la mayoría á dar el paso que ha dado presentando la proposición que se discute, no en sentido agresivo, sino en justa defensa.

Consta á las tres afirmaciones del discurso del Sr. Sagasta, que son de todo punto inexactas, y dice que mientras el actual Gobierno está en el Poder no ofrecerá jamás la eventualidad ni la posibilidad de los peligros que aquel documento señala.

Recuerda á las oposiciones que vienen á la pelea desarmadas; que no presentan otro argumento que el anticuado que todas las fracciones han aducido siempre, el de la libertad.

Añade que el actual Gobierno es mas liberal que las oposiciones, y que ningún país en el orbe goza en la actualidad de tanta libertad política y civil como España.

Advierte al Sr. Gallestra que si elimina el partido dinástico la milicia, la grandeza de España, los banqueros, ¿qué le quedará?

Y deduce la injusticia con que por el mismo concepto ha acusado á la mayoría y á los firmantes de la proposición.

Rebate diversos cargos del Sr. Gallestra sobre que la mayoría no es la legítima representación del país, y le señala la gran falta política que cometió el partido constitucional en Diciembre último, negando ministros al Sr. Posada Herrera, y perdiendo de este modo una ocasión preciosa de llegar al Poder y de alcanzar mayoría en el Parlamento.

Niega que haya habido disidencia alguna entre la Corona y sus ministros. (El Sr. Cánovas del Castillo (D. Antonio) Jamás.)

Recuerda á la oposición cuánto ha hecho el actual Gobierno en favor de la beneficencia y de la instrucción pública, afirmando que ningún otro Ministerio se ha ocupado con mayor interés de las clases proletarias.

Rebate la afirmación del Sr. Gallestra de que, según las personas mas competentes, estamos abocados en 1881 á la bancarota.

Termina con la enumeración de las diversas medidas de interés general dictadas por el Gobierno.

El Sr. Suarez Inclán hace uso de la palabra para sus conclusiones.

Se suspende el debate. Se levanta la sesión. Era las seis y media.

CONGRESO.

Reanuda la sesión á las nueve de la noche, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

(Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En el azul no hay ningún ministro al comenzar la sesión.)

El Sr. Martín Zavala presenta una exposición pidiendo la derogación de la real orden prohibitoria de la importación de carnes procedentes de los Estados Unidos.

quizá no sean todos aquí de la misma opinión que yo.»

No se hizo esperar mucho la contestación de mi padre: al abrir su carta temblaba por el sentimiento que le causaría á Eleonora una negativa. Parecía que hubiera participado de su dolor con igual amargura; pero al leer el consentimiento que me concedía, presentáronse de improviso á mi mente todos los inconvenientes de una prolongación de residencia.—«¡Seis meses más de molestia y de violencia! exclamé; seis meses, en cuyo transcurso ofendo á un hombre que me había demostrado afecto, y expongo á una mujer que me ama; corro el riesgo de arrebatarla la única situación en que pueda vivir tranquila y considerada; engaño á mi padre, ¿y para qué? ¡para no ar. ostrar por un instante un dolor que, tarde ó temprano, es inevitable! ¿Ese dolor no lo sufrimos diariamente? ¿no le apuramos go-

disuadirla de un proyecto que yo ni podía concebir. La hablé de la opinión pública.—«Esa opinión nunca ha sido justa para mí, me contestó. En el espacio de diez años he cumplido mis deberes mejor que mujer alguna, y no por esto na dejado de rechazarle esa opinión del rango que yo merecía.» La recordé sus hijos.—«Mis hijos lo son del conde de P...; los ha reconocido y los cuidará. Serán harto dichosos con olvidar á una madre que sólo vergüenza pudiera darles.» Repetí con mayor porfía mis ruegos.—«Escuchad, me dijo: así me separo del conde, os negareis á verme? ¿Lo rehusareis? repuso cogiéndome el brazo con una violencia que me hizo estremecer.—No, seguramente, la contesté; y cuanto más desgraciada seas, tanto más adicto os permaneceré. Pero considerad...—Todo está considerado, interrumpió. Va á volver; retirad os ahora; no vengais ya más aquí.

Adolfo.

dia de mí; no calculaba sus sacrificios, porque estaba ocupada exclusivamente en hacerlos aceptar; no tenía tiempo para entibiarse conmigo, porque todo su tiempo y fuerzas estaban absorbidas en conservarme. Aproximábase la nueva época fijada para mi partida, y al pensar en ello, experimentaba yo una mezcla de pesar y alegría, semejante á la que siente un hombre que tiene que obtener una curación segura por medio de una operación dolorosa.

Una mañana, Eleonora me escribió que fuera á su casa por breves momentos.—«El conde, me dijo, me prohibe recibirlo; no quiero obedecer á esa orden tiránica. He seguido á ese hombre en la proscripción; he salvado su fortuna; le he servido en todos sus intereses. Puede ahora pasarlo muy bien sin mí, mientras que yo no puedo vivir sin vos.» Fácil será adivinar cuán solícitas fueron mis instancias para

ta á gota hasta las heces? Solo daño puedo hacer á Eleonora; mi sentimiento, tal cual es, no puede satisfacerla. Sacrificome por ella sin fruto alguno para su felicidad; y yo vivo aquí sin utilidad, sin independencia, sin tener libre ni un instante, sin poder respirar una sola hora en paz.» Fui á ver á Eleonora, preocupado con estas reflexiones; la hallé sola.—«Me que do aún seis meses, la dije.—Me anunciais esa noticia muy secamente.—Es que debo confesar que temo mucho por vos y por mi las consecuencias de este retraso.—Parece que para vos al menos no podrán ser muy enfadosas.—Sabéis muy bien, Eleonora, que nunca es de mí de quien mas me ocupó.—Tampoco es de la felicidad de los demás.» La conversación había tomado un giro borrascoso. Zaherila á Eleonora mi pesar en una circunstancia que creía que debería yo participar de su alegría; acon-

El Sr. Castellet apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril de vía corta desde Badalona á Barcelona.

Fue tomada en consideración. El Sr. Cretar apoya una proposición de ley para que los diputados militares sean considerados en situación pasiva durante el tiempo que ejerzan el cargo de diputado, fundándose en las exigencias especiales de la carrera militar, que hacen, en su concepto, incompatible la disciplina con la independencia que los diputados necesitan para ejercer la representación nacional.

Sin debate fue tomada en consideración. El Sr. Vivar pregunta que razón hay para que el propietario del musle de Santander no pague la contribución que le corresponde, como la pagan los demás que en igual caso se encuentran.

También hace algunas preguntas al señor ministro de la Guerra acerca del estado de los superiores del ejército.

El señor ministro de la Gobernación contesta á la primera pregunta, manifestando que no tiene conocimiento del hecho á que se refiere; se informará y contestará después.

El señor ministro de la Guerra felicita al Sr. Vivar por su alarde de ordenancia, y dice que tiene recomendado el respeto de los inferiores para con sus superiores y la consideración de estos para con aquellos.

Los Sres. Vivar y ministro de la Guerra rectifican, siendo el primero llamado diferentes veces por el Presidente á la rectificación.

El Sr. Daban pregunta si es cierto que se ha autorizado la formación del expediente en juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando á un comandante del ejército de Cuba, lo cual cree el orador que barrena el reglamento de esta Orden, que no se ha atrevido á infringir ningún ministro de la Guerra.

Si es cierto también que debiendo renovarse cada dos años los cargos de confianza, hay algunos, como por ejemplo, el comandante del depósito de esta plaza, que hace más de dos años ejerce este cargo y no ha sido relevado todavía.

Pregunta, además, si es cierto que el señor ministro de la Guerra ejerce interinamente el cargo de director de Administración militar, vacante hace algún tiempo.

También pregunta si es cierto que ha vuelto á ingresar en el ejército un coronel en 23 de Enero último, que había dejado de pertenecer al ejército por voluntad propia, y no por causa política.

El Sr. ministro de la Guerra contesta, respecto á la primera pregunta, que no es exacto lo que en ella ha expuesto el Sr. Daban.

En cuanto á la de Administración militar, el Gobierno es el único competente para cubrir las vacantes, y cubrirá la de la dirección de Administración militar cuando lo tenga por conveniente.

Y respecto á las otras preguntas, dice que lo hecho obedece al cumplimiento de un decreto vigente, y ha obrado de acuerdo con el Consejo Supremo de la Guerra.

Los señores Daban y ministro de la Guerra rectifican.

Continúa el debate sobre la proposición de censura.

El Sr. Martos: Al reanudar mi discurso de ayer, me alejé animado de un espíritu de benevolencia hacia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Su señoría, que ha sido diputado muchas veces, que es un jurisconsulto distinguidísimo, al firmar este decreto ha pecado de irreflexivo, pero no de torpe.

El señor ministro de Gracia y Justicia se encontró con un imposible. El Gobierno se había obligado á entregar á la empresa del ferrocarril de León, Asturias y Galicia, que así parece se llama ahora esa empresa, y me alegro, porque así no tendremos necesidad de repetir esa denominación que ha dejado rastro de recuerdos tan poco honrosos del ferrocarril del Noroeste, se obligó á entregar á esa empresa la línea liberada de toda hipoteca: se encontró que pesaban sobre ella las obligaciones inscritas en el Registro de la Propiedad según el orden y las reglas taxativas de la ley hipotecaria, y que no podían cancelarse sino por sentencia de los tribunales, y el señor ministro de Gracia y Justicia cortó todas estas dificultades.

Lo censurable no es que no haya tenido habilidad bastante para hacer un milagro, sino por haber arrojado la responsabilidad de ese acto.

Insiste en la demostración que hizo ayer acerca de la consideración de este decreto como una trasgresión de la ley, y pasa luego á examinarlo como una invasión del poder legislativo.

Si mañana, dice, estas u otras Cortes acordasen lo que no pueden acordar, por ejemplo, la supresión de las mismas Cortes ó el indulto á un regicida, diríamos con razón que estábamos locos y que habíamos invadido la régia prerrogativa.

Pues el caso es igual. Nadie más que el poder legislativo tiene facultad para legislar, ni para modificar las leyes.

No creáis, dice, que tan seguro está el sistema representativo.

Tiene dos grandes enemigos: uno, los partidarios de la monarquía pura, que tienen el sistema representativo por falso é ineficaz; otro, el partido avanzado, que quiere suprimir el Estado en la forma en que vosotros lo queréis representado, y es la que yo prefiero.

Vosotros, como nosotros, porque es esto todos somos correligionarios, tenemos el mismo interés en mantener el principio representativo; seguid así; no g-ld sacrificando su interés hoy á una empresa, mañana á una comarca para que tenga ferrocarriles, y entonces tendrá el sistema representativo un enemigo mayor que los partidarios de la monarquía pura y los partidarios de la república federal, vosotros.

Yo por mi parte declaro que, si para que Asturias, Galicia y León tengan ferrocarriles, es necesario conculcar la Constitución y las leyes, yo prefiero dejarlas sin ferrocarriles.

Pasa á examinar el decreto como una invasión del poder judicial, y dice que solo este tiene facultad para fijar la interpretación de las leyes, que es lo que pretende el señor ministro haber hecho con este decreto.

Por manera que el Gobierno ha invadido dos poderes: el legislativo y el judicial. Invadid otro, y ya no habrá en España más que un solo poder: el vuestro.

Pero aun hay una cosa mayor, ese decreto ha despojado á los ciudadanos españoles del derecho de propiedad.

Las inscripciones hipotecarias son la forma en que el propietario pone su propiedad al amparo de la ley; pero ese decreto, no solo anula esa propiedad para lo sucesivo, sino que á él se da efecto retroactivo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Oiga S. S. lo que se dice en los círculos jurídicos: hay gran alarma, y la habrá mayor aun, porque la propiedad está en grave peligro, está amenazada por vuestras invasiones.

La propiedad está peor garantida con vosotros que con nosotros. Nosotros colocamos á la propiedad tan alta como todos los derechos: como el derecho de pensar, como el derecho de la libertad de conciencia.

Pero vosotros no; vosotros, con este poder omnipotente de las Cortes con el rey, creéis que todo lo podéis hacer, y así antes llevabais la perturbación á la familia; ya trata de remediarlo el señor ministro de Gracia y Justicia. Dios se lo pague, y ahora llevais algo más que la perturbación, llevais la alarma á la propiedad, porque habéis anunciado el despojo.

Yo, que tengo la debilidad de creer que el señor presidente del Consejo de ministros es un hombre de talento, que cada día es mayor su inteligencia, no me explico cómo permite, cómo consiente que se publiquen decretos como el de que se trata.

Su alejamiento de todo parece significar que algo grave ocurre allá en el fondo de su alma.

Yo creo que desde que el señor presidente del Consejo de ministros está alejado tan por completo de la vida activa y ostensible del Gobierno, todo anda mal, se cometen mas crímenes, se bebe mas, se roba mas, se juega mas, y hasta, si no lo tomáis á enojo, están mas sucias las calles. (Murmullos)

No lo dudéis; podrá haber exageración retórica en la expresión, pero es una realidad de mi convencimiento.

Algo grave ocurre en el alma del señor presidente del Consejo de ministros: ese alejamiento no corresponde á la alteza y á lo noble de sus aspiraciones. Yo le suplicaría, si estuviera presente, que me dejara acercár á ver si leia algo en su espíritu: no me acercaría porque tengo mucho respeto á las tumbas; pero yo le oigo lo que dice ahí donde se encierra ese espíritu. Dice: «Aquí yace la esperanza.» (Sensación.)

Seguid vosotros vuestro sistema, seguid el camino que os ha trazado vuestro San Pablo; apoyaos en el número, que es la fuerza; por la fuerza habéis venido, por la fuerza vivís; pues bien; como se vive, se muere. (Sensación.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: El silencio con que esta Asamblea ha escuchado el elocuente discurso del Sr. Martos; la frialdad con que eran acogidas sus palabras, aun en el momento mismo en que pronunciaba aquel período abundante en ricas imágenes, y en el cual suponía al Sr. Carvajal recorriendo penales de flores, y al ministro de Gracia y Justicia perdido por intrincadas matorrales, el signo elocuentísimo de no haber levantado protestas al terrible anatema lanzado contra el Gobierno, de que ha de morir por la fuerza, pues que de la fuerza vive, prueba es concluyente de que la opinión no cree que el decreto sea constitucional, y que todo cuanto ha dicho contra él el Sr. Martos, como abogado eminente, no como tribuno, aun cuando lo es también, es pura imaginación. Entra á estudiar el aspecto jurídico del decreto.

Niega algunas afirmaciones hechas por el Sr. Martos, y le pregunta en qué ley antigua ó moderna se consigna que las obligaciones emitidas por las empresas queden bajo la garantía del Estado.

El Sr. Martos cita cuatro distintas leyes, 15 de Julio de 1865, 11 de Mayo de 1870 y otras cuyas fechas no pudimos oír.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en su negativa, y reta al señor Martos á que lo pruebe en su rectificación leyendo á las Cortes los artículos en que se consigna que las negociaciones de las empresas de ferrocarriles queden si hacerse bajo la garantía del Estado.

Cita algunos ejemplos respecto á las inscripciones hipotecarias, de los herederos ó testamentarios, y los casos de cancelación que proceden, y que, en su sentir, demuestran que el decreto de 20 de Mayo no es una intrusión del poder legislativo, sino perfectamente legal.

Se suspende la discusión.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las doce.

Telégramas.

Vienna 10.—La princesa de Asturias visitó ayer á la emperatriz de Austria. Ayer y hoy ha recibido á varios embajadores y altos dignatarios de la corte. El emperador es esperado aquí el sábado próximo.

Simia (India) 10.—El general Steward ha dado órden para que se retiren cuanto antes las tropas inglesas de ocupación en el Afghanistan.

El 31 de Octubre, lo mas tarde, debe quedar evacuado Cabul.

Se cree que Guadamak y Shutgardan serán los puntos extremos ocupados por los ingleses.

Washington 10.—El presidente de la República de los Estados Unidos ha aprobado la resolución de las Cámaras invitando al Gobierno á establecer negociaciones con España para conseguir la abolición de las restricciones que existen actualmente para la importación en los dominios españoles del tabaco norteamericano.

París 10.—El periódico *Départ de los Debates* en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Londres, anunciando que han sido firmados los preliminares para un tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

En dichos preliminares se determinan los puntos que han de servir de base á las negociaciones, especialmente se rebaja en los derechos de los vinos.

París 10.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba el proyecto pidiendo autorización para procesar al duque de Padua por haber votado dos veces en el mismo año en París y en Versalles, por 315 votos contra 135.

Continúa la discusión de censura pronunciada contra el diputado bonapartista Cassagnac.

El Sr. Challenet Lacour acepta la embajada de Londres.

Nueva-York 10.—Segun los últimos telegramas de la América del Sur, los chilenos se han apoderado de Arica. Los peruanos han experimentado grandes pérdidas.

Lisboa 10.—Mas de 10 000 personas han tomado parte en la procesion de hoy.

Cuando pasaba la comitiva por delante del sitio donde se hallaban los representantes extranjeros, eran vitoreados las respectivas naciones representadas por estos.

El rey y la reina han sido objeto de aclamación, particularmente al pasar frente á la Casa Ayuntamiento.

Los correspondientes de los periódicos españoles han recibido señaladas pruebas de simpatía.

París 10.—Se asegura que el ministro del Interior de Francia ha propuesto al Consejo de ministros la presentación á las Cámaras de un proyecto de ley concediendo una amnistía completa.

Se añade que el Consejo ha aceptado por unanimidad la proposición del ministro del Interior.

Circula con mucha insistencia la noticia de que el Sr. Paul de Cassagnac presentará en breve la dimisión del cargo de diputado.

Londres 10.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone pide la autorización para reducir los derechos de introducción de los vinos, rebajando seis peniques por gallon los vinos ligeros.

Esta rebaja es la condición que se ha impuesto para renovar el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Miscelanea.

A consecuencia de no haber cubierto los huecos hechos en el Salon del Prado para la instalación de las casetas de la feria, ayer se rompió una piqueta un niño de cuatro años que corría por aquel paseo.

Llamamos la atención de quien corresponda para evitar nuevas desgracias en sitio tan concurrido como aquel.

Al llegar anteayer á esta corte el tren-correo de Zaragoza, una pareja de la Guardia civil que veía en dicho tren capturó á un sujeto, que resultó ser el jefe de la estación de Ateca, y el cual, en un coche de tercera, habia robado un porta-monedas con unos cuatro mil reales al capitán del vapor mercante *Magalhães*, que venia de Barcelona.

Al pasar ayer tarde una mujer embarazada por el callejón del Alamillo, número 10 se sintió acometida repentinamente de violentísimos dolores de parto, y espiró en el portal de dicha casa, despues de haber dado á luz una criatura.

El domingo próximo 13 del corriente, á las diez de la mañana, se verificará en el Conservatorio de Artes y Oficios una conferencia agrícola, en la que disertará sobre el tema *Decadencia de los aceites y su mejoramiento por esmero en su fabricación y por filtración de los mismos*, el ingeniero de minas D. Ildefonso Sierra.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado pedir al Gobierno la modificación de la regla décima de la real orden de 10 de Junio de 1854, por la que se fijó la altura que podían tener las edificaciones de Madrid, dado el ancho de las calles.

Si se accede á tal petición, va á resultar que en las calles de 14 metros de ancho habrá siete pisos, seis al exterior y otro al interior, y seis en las de nueve, en el mismo orden; excusado es decir que con esto la población se convertirá en una inmensa jaula con las peores condiciones para la vida de sus habitantes.

El marqués de Torneros, presidente del Ayuntamiento de Madrid, ha dictado oportunas medidas higiénicas, y las disposiciones de costumbre para que no anden los perros sin bozal.

Esperamos que el solicitante presidente del Municipio mantenga energicamente sus órdenes, y no le faltará el aplauso ni el apoyo de la prensa.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Denda ha acordado para el día 12 del actual los siguientes:

Títulos de renta perpétua al 3 por 100 interior emitidos en canje de los de 1870, correspondientes á las facturas números 5 651 á 5 760 de presentación.

Títulos de Denda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á carpetas de conversión de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 11.443 á 11.518 de señalamiento.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

Sin duda á causa de las Exposiciones agrícolas que se suceden y multiplican, el mundo científico que se dedica á la reseña de lo que á esta seccion corresponde no para mira singular en ella durante estos pasados dias para dedicarse á la reseña y utilidad que puede resultar de aquellas exhibiciones del adelanto en materia tan compleja como interesante para la riqueza de los pueblos.

En el extranjero no hay duda alguna que de las Exposiciones, y especialmente de las de ganados, saben sacar mayor partido que los españoles sacan de las auyas, siempre pobres en el mayor número de excelentes ejemplares, aunque dignísimos de competir y sobrepujar á los que se presentan en todos los hemisferios por ser el mundo entero que se celebra en los terrenos de Madrid.

rar el resultado mas inmediato de las Exposiciones en las luchas que se entaban, y se carece de noticias convenientes en la seccion de que nos ocupamos.

El tiempo que ha predominado en los últimos dias solo ha sido estrepitoso en alguna parte de la América.

En el Estado de Illinois y en alguno otro el huracan dejó sin albergue á multitud de familias, con grandísimos siniestros.

En el Continente europeo nada ha ocurrido que merezca especial mención, aun cuando la atmósfera continúa presentándose algun tanto borrascosa.

Bien puede decirse que la primavera se sucede bastante variable, y la divergencia solo se nota entre los dias y las noches.

La situación agrícola continúa poco mas ó menos lo mismo que tenemos comunicado á nuestros habituales lectores.

La expectación que se observa no es mala ni buena, pero la solución del problema campestre ha de toca se en breve en los países consumidores; y respecto á los productores, los Estados Unidos se encuentran de enhorabuena, pues dejaron asegurado el porvenir de la circulación comercial entre ambos mundos.

Actualmente los asuntos comerciales se encuentran de esta manera:

Existencias disponibles (*stocks visibles*) en ambas vertientes norte-americanas del Atlántico y del Pacífico: Trigo 20.100.000 bushels (13 265.000 fanegas); maíz 12.000.000 bushels (7.920.000 fanegas.) Estas existencias, no solo no son cortas, sino que pueden pasar por muy largas, con la cosecha encima.—Buques á la vela para el Reino Unido, 412, con 2.084.000 quarters ingleses de trigo (10.878.480 fanegas), que no es poco. De camino para el Continente, en varios buques de vapor y vela, 476.300 quarters ingleses de trigo (2.496.285 fanegas) que es lo ordinario. Resulta, pues en conjunto, una plena normalidad en el movimiento del comercio.

En Francia, las últimas entradas de trigo son las siguientes: por Marsella, 105.274 hectólitros; por Burdeos, 1.373; por Nantes, 16.000; por el Havre, 79.000; por Rouen, 10.700; por Dunkerque, 16.000; por varios puertos subalternos, 23.294; total, 256.241 hectólitros de trigo (461.234 fanegas). De la estadística oficial que, según costumbre, se ha publicado en Francia, resulta que en el anterior mes de Abril se introdujeron trigos exóticos hasta la cantidad de 1.357.659 quintales métricos.

En los precios no existe notable variación, habiendo perdido toda influencia en los mercados la idea del alza, aunque no ofrecen baja que valga la pena, la que se atribuyen á medida que las labores del campo principian á dar los rendimientos que se esperan.

Hé aquí ahora el estado comercial y precios que rigen en algunos Estados de América y Europa:

Estados Unidos.—Con excepción de algunos distritos, son cada vez mas grandiosas las noticias de la cosecha que está á la vista. La circulación entre el interior y el litoral se hace en una escala muy extensa. La demanda para Europa no es, ni con mucho, la que fué en meses anteriores.

Pero los precios, aunque débiles, no quebran en proporción á las antedichas circunstancias. Repetidas veces hemos dicho que en el día el precio del trigo debiera ser de 1'07 dollars bushell de 35 litros, y sin embargo, alcanza á 1'35 en disponible, contratándose para el curso del corriente Junio á 1'27 y para Julio á 1'16, lo cual parecería elejar para mucho tiempo el precio normal, si estos negocios á plazo no tuviesen un carácter puramente bursátil, ficticio, ocasionado á errores y abocado á conflictos entre los contrayentes.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Junio de 1880.

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El señor marqués de Orani defiende una enmienda, artículo adicional, para que los azúcares imacabados de Puerto Rico, conducidos á la Península en bandera nacional, paguen á su importación por las aduanas de la Península y de sus islas adyacentes, cuatro pesetas por cada 100 kilogramos, haciéndose al efecto la necesaria reforma en el arancel vigente.

El Sr. Jove y Hévía, de la comisión, combate la enmienda como impertinente en el presupuesto general.

El señor marqués de Orani la retira.

El Sr. Estefani apoya otra enmienda para que los cafés de Puerto Rico paguen por derechos de arancel á su importación en la Península, 8 pesetas cada 100 kilogramos.

El Sr. Jove y Hévía la impugna en el mismo sentido que la anterior.

El Sr. Estefani la retira.

El Sr. Vivar, como diputado puertorriqueño, habla para alusiones, pidiendo al Gobierno que muestre mayor celo é interés por los asuntos de Puerto Rico.

El Sr. Jove y Hévía le contesta brevemente.

Se da lectura de una enmienda del señor Moret, para que las carnes de cualquier clase y procedencia que se introduzcan del extranjero sean reconocidas en las aduanas de entrada, prohibiéndose la importación de aquellas que, según el reconocimiento pericial, resulten contener trichinas.

El señor ministro de Hacienda dice que el Gobierno ha adoptado ya algunas disposiciones al fin que en la enmienda se propone.

Pero habiéndose creído primeramente que este asunto competía al señor ministro de la Gobernación, se instruyó expediente, y habiéndose visto despues la relación que el mismo asunto tiene con las aduanas, el ministro de Hacienda lo ha reclamado y aun no está terminado, pero se han aceptado algunas medidas provisionales para evitar la introducción de carnes trichinadas.

El Sr. Moret retira su enmienda. Se lee otra del mismo señor diputado á la seccion tercera que se discute, para

que se fije el 1.º de Enero de 1881 como fecha en la que comenzará á tener aplicación la base quinta del Apéndice letra C de la ley de presupuestos de 1869.

El Sr. Moret la apoya, reconociendo que el desarrollo que ha tenido el ingreso de las aduanas es la realización de lo que á él le parecía un ideal cuando era ministro de Hacienda, y cree que esa protección no es necesaria cuando la industria llega al estado en que se encuentran la nuestra, citando como ejemplo el hecho de haber sido decomisados como extranjeros unos tejidos que despues resultaron ser catalanes.

Pregunta al señor ministro de Hacienda que piensa respecto á la rebaja de derechos para la introducción de los géneros á que se refiere el estado á que se contrae la enmienda.

El señor ministro de Hacienda contesta que este asunto está sometido al informe de una comisión facultativa y del cuerpo consultivo correspondiente, y no puede anticipar su juicio.

El Sr. Moret retira su enmienda.

Sin mas debate fue aprobada la seccion tercera.

Se da cuenta de haber sido retirado el voto particular del Sr. Bosch y Labrús á la seccion cuarta, una enmienda del señor Argumosa y otra del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. Lopez Fabra retira otra suya. Se desechan las demás sin debate por no hallarse presentes sus firmantes, y sin mas discusión se aprueban todas las secciones y artículos restantes del presupuesto de ingresos, y seguidamente se votan definitivamente, anunciándose que pasará al Senado.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Monforte (Lugo) y el voto particular del Sr. Capdepon.

El Sr. Escobar (D. Angel) impugna el voto.

Se procede á votación nominal, y es desechado por 77 votos contra 22.

Siendo la hora señalada se suspende el debate y la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis.

Seccion religiosa.

SANTO DE MANAÑA.

San Juan de Sahagun, confesor, y San Onofre, anacoreta.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, calle de San Bernardo, donde termina la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

A las diez será la misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. Miguel Mora, terminando con solemne reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés ó en San Fernando, ó la de Copacavana en San Antonio de Prado.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 10.	1 el 9.
Renta perp. 3 por 100.	17 97	8 00
Idem fin de mes.	17 97	18 07
Idem fin del próximo.	18 10	00 00
Pequeños.	00 00	18 00
Renta perp. exterior.	00 00	18 95
Pequeños.	00 00	00 00
Denda amort.—2 Op.	38 95	39 15
Pequeños.	38 80	38 75
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Denda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	96 65	96 75
Idem segunda emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	96 00	96 75
Regia. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 Op.	100 75	00 00
Idem id. 6 Op.	100 00	100 00
Oblig. del Banco y T.	00 00	100 00
Idem en pequeñas.	00 00	100 00
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Idem en pequeñas.	0 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.	98 90	98 90
Idem id. en pequeñas.	98 80	99 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	48 50	38 25
Id. id. 1.º Dbrs. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 30.000 rs.	00 00	38 65
Id. de Alar á Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	280 00	280 00
Londres, 30 dias fecha.	48 50	48 50
París, 3 dias vista.	5 07	5 06

Espectáculos.

PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—No hay funcion.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Turno 1.º—De tiros largos.—El primer indicio.—La canción de Lola.

COMEDIA.—(Compañía italiana.)—A las nueve.—Turno 1.º—El hijo de Giboyer.

PARA MAÑANA.

APOLO.—A las nueve.—Turno 2.º—Primera parte.—El vestido azul.—El último mono.—Sorprendentes trabajos por Mr. Benedetti.

A las diez y tres cuartos.—Segunda parte.—El lucero del ba.—En la cara está la edad.—Gimnasia.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—A las nueve.—Granda y variada funcion de ejercicios equestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, y en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

